Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones_inc@outlook.com

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 57/2015 PLURIANUAL

"Servicio de Alquiler de Grúa con Almeja para Carga y Descarga de Materia Prima e Insumos Varios"

ADDENDA Nº 3

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional SBE Nº 57/2015 que formarán parte de la misma, y queda de la siguiente manera:

1. SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Requisitos para Calificación Posterior

(c) Experiencia y Capacidad Técnica: QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia: Presentar Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de compra del servicio, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del servicio requerido **(servicio de alquiler de grúas en general)** en los tres (3) últimos años **(2012,2013 y 2014)**, a fin de garantizar responsabilidad del oferente cuyo mónto represente en promedio por lo menos el 25% de su oferta. Este volumen requerido (25%) debe corresponder al promedio de los contratos y/o facturas presentadas en los años mencionados.

***En caso de Consorcios**, el líder del consorcio deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.*

Abog. César E. Diesel Marín
Gerente U.O.C.
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones_inc@outlook.com

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2. SECCION III. Suministros Requeridos

Especificaciones Técnicas

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nº De Artículo	*Nombre de los Bienes/Servicios*	*Especificaciones Técnicas*
Pedido Nº 8202/2015 – VILLETA		
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**
1	Alquiler de grúa con almeja para carga y descarga de aproximadamente 100.000 ton. de materia prima e insumos.	Para carga y descarga de insumos y materia prima como piedra caliza, Clinker, yeso importado y mercaderías varias.

OBSERVACIONES

1- Todos los gastos de traslado de grúa, operador, combustible y otros inherentes al servicio, corre por cuenta y cargo proveedor.
2- La grúa debe tener una capacidad mínima de descarga de 150 toneladas por hora.
3- El servicio de descarga debe tener un equipo de apoyo para colaborar en las tareas operativas propias de una descarga, guía de la almeja, ayudantes para señalizar los movimientos de camiones y un mini cargador para el manejo del remanente dentro de las bodegas de las barcazas.
4- El servicio de descarga debe garantizar la operación sin importar la altura del rio u horario de trabajo diurno o nocturno, 24 horas y para esto el proveedor del servicio debe tomas todas las medidas necesarias a su costo.

Abog. César E. Diesel Marín
Gerente U.O.C.
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones_inc@outlook.com

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

FORMULARIO Nº 3

3.Formulario de Oferta

Fecha: [_____]

LPN SBE Nº: 57/2015

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) [_____]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a

Abog. Cesar E. Diesel Marin
Gerente U.O.C.
I.N.C.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones_inc@outlook.com

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

¡Construyamos Futuro con Calidad!

cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

PLANILLA DE PRECIOS

					Fecha:_____ LPN SBE No: 57/2015			
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad mínima***	**Cantidad máxima***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total Máximo (IVA incluido)****
PM. Nº 8202/2015 – CIP. VILLETA								
1-	78111808-001	Servicio de alquiler de grúa con almeja.	Ton.	Evento	**50.000**	**100.000**		
						Precio Total		

***Campo a ser completado por la Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

4.PLAZOS DE LA LICITACION:

Fecha tope de consultas	**05/10/15 09:00 hs**
Fecha tope de respuestas	**08/10/15 09:00 hs**
Fecha de Inicio de Recepción de Propuestas	**12/10/15 09:00 hs**
Fecha de fin de Recepción de propuestas	**13/10/15 09:00 hs**
Fecha de etapa competitiva	**13/10/15 09:10 hs**
Presentación de sobres	**14/10/15 09:00 hs**
Apertura de Sobres	**14/10/15 09:15 hs**

Abog. Cesar Diesel M.
Unidad Operativa de Contratación